

Núm. 226

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 18 de septiembre de 2018

Sec. IV. Pág. 56662

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44562** *MADRID* 

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Madrid,

Anuncia

Que en el procedimiento de Concurso Abreviado n.º 786/2018 por Auto de fecha 14 de septiembre de 2018 se ha decretado la declaración y conclusión del concurso de la entidad BIOFOOD RETAIL, S.L., CIF B-87028031, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa (art. 176 bis 4 Ley Concursal).

Madrid, 14 de septiembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180055319-1